Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5098/15

POR LA CUAL SE RESUELVE COMPLEMENTAR LA RESOLUCION Nº 4946 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESAS LOCADORA MARIA ESTELA MORENO DE INSAURRALDE PARA LA PRSTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de setiembre de 2015

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Locación de Inmueble Nº 02/15, Alquiler de vivienda para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1°: COMPLEMENTAR la Resolución de Adjudicación Nº 4946 de fecha 24 de agosto de 2015, a la Empresa locadora María Estela Moreno de Isaurralde, con RUC 2158401-0, por un monto de **Gs. 6.000.000 (Guaraníes. Seis millones)**, Alquiler de vivienda para la Junta Departamental.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador